

Normativa

1. PRESENTACIÓN.

La Agrupación Atlética Mazí organiza, la XII Escuela de Atletismo de Verano, con el fin de promocionar y divulgar el Atletismo entre los escolares de nuestra ciudad en los meses de verano, haciendo de él un elemento educativo, del que pueda disponer nuestro Municipio y municipios colindantes.

La particularidad de nuestro deporte reside en la riqueza de sus especialidades y su heterogeneidad, que posibilita el acceso a todo niño o niña que lo desee independientemente de sus capacidades. Esta amplia gama de posibilidades físico-educativas, proporcionará un acercamiento al carácter polideportivo que debe presidir y primar en la formación del joven atleta.

Queda así justificada su existencia, además de por objetivos deportivos, por fines de carácter social como:

- Promover la vinculación de los individuos en su entorno social a través de la actividad deportiva.
- Fomentar las actividades de los niños y niñas dentro del ámbito deportivo y como complemento a la actividad que realizan en el curso escolar.
- Proporcionar una iniciación deportiva creando en el niño patrones básicos de ejecución de las diferentes modalidades atléticas.
- Crear hábitos deportivos permanentes.

Estamos convencidos de mejorar la calidad de nuestro trabajo, si disponemos de los medios pertinentes. Para ello pondremos todo nuestro esfuerzo e ilusión.

2. ALUMNOS Y PROFESORADO.

Las edades de los alumnos estarán comprendidas entre los nacidos en 2019 y los nacidos en 2011. Realizarán, a lo largo del curso, todas las especialidades atléticas (carreras, saltos y lanzamientos), que permita la instalación y el material disponible. El profesorado estará compuesto por:

- VERÓNICA CORES MUÑIZ (Entrenadora Nacional por la RFEA)
- ISIDRO FERNÁNDEZ ABUÍN (Monitor Nacional de Atletismo por la RFEA)

También estarán vinculados a la Escuela atletas ya formados y que pertenecen a la Agrupación, así como atletas de élite y entrenadores responsables de distintos sectores de la Federación Galega de Atletismo, que nos visitarán a lo largo de la escuela.

3. ACTIVIDADES.

La actividad del curso comenzará el **27 de Julio de 2026 y finalizará el 14 de Agosto del 2026.**

Las clases se impartirán en horario de mañana, dividiendo los grupos por edades, y con un tope de 25 alumnos por máximo de 2 grupos. Tendrán prioridad los atletas del Club, y posteriormente por riguroso orden de inscripción.

El Club confirmará a los participantes con antelación suficiente al inicio de las clases.

Podrá ser motivo de la NO creación de las escuelas, el que no hubiese anotados al menos 15 atletas. Ante este hecho, el Club informará de tal situación a los alumnos inscritos para proponer una solución alternativa.

NORMAS GENERALES.

4. INSTALACIONES Y MATERIAL.

El desarrollo de las clases se realizará en las instalaciones deportivas propias del Ayuntamiento, en el Estadio Municipal de Atletismo de Vilagarcía. El material que se utilizará será el propio de la instalación, así como el propio de la Escuela y material adaptado a las edades de los participantes.

1. La Escuela de Atletismo de Verano de la Agrupación Atlética Mazí **comenzará el día 27 de Julio de 2026 y se clausurará el 14 de Agosto de 2026.**

2. Las clases se impartirán los siguientes días:

GRUPO Iniciación: Nacidos en 2019 - 2015

Lunes a Viernes 9:30-13:00

GRUPO Avanzado: Nacidos en 2014 - 2011

Lunes a Viernes 9:30-13:00

El desarrollo de las clases tendrá lugar en el Estadio Municipal de Atletismo de Vilagarcía. [Ubicación.](#)

3. Podrán inscribirse los niños y niñas **nacidos entre los años 2019 y 2011.**
4. En caso de **no tener relación durante la temporada 2026 con la Agrupación Atlética Mazí**, se abonará por alumno una **cuota de 120 €.**

En caso de **ser Atleta de la Agrupación Atlética Mazí en la temporada 2026**, se abonará por alumno una **cuota de 80 €.**

Se hará efectiva en¹:

PREINSCRIPCIÓN APLICACIÓN CLUBER [ACTIVIDAD ESCUELA DE VERANO 2026](#)

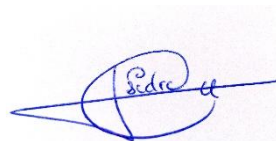
5. Los alumnos tendrán un almuerzo dispuesto por el Club. Todos los alumnos comerán de este almuerzo. Se solicita que los alumnos TRAIGAN PIEZAS DE FRUTA de sus casas. En envases cerrados para consumir individualmente.
6. Podrán ser causa de no admisión a las clases:
 - El no abono de la cuota.
 - La falta reiterada e injustificada de asistencia a clase.
 - Una persistente falta de puntualidad no justificada.
 - Cualquier otra causa que pudiera entorpecer y deteriorar el normal desarrollo de las clases (comportamiento antisocial, deterioro voluntario del material, ...).
7. Los alumnos recibirán **material deportivo** por el hecho de estar matriculados.
8. Todos los alumnos estarán acogidos a un **Seguro Deportivo.**
9. El hecho de matricularse lleva consigo la aceptación de estas normas generales.

La Secretaria



D^a. Verónica Cores Muñiz

El Presidente



D. Isidro Fernández Abuín

¹ El enlace para tramitar la PREINSCRIPCIÓN se podrá encontrar en la Web del Club (dicha información puede obtenerse en la página web www.atletismomazi.es/normativa_edv.php en la sección de Escuelas de Verano)